

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

27 SEP 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Gerard Gramática Bosch, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

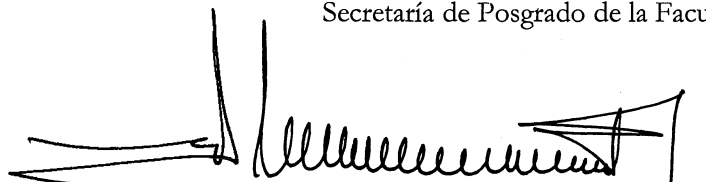
Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Gerard Gramática Bosch, D.N.I N° 27.248.103, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-27248103-3, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Humberto Primo n° 630, piso 1, oficina H 14, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2100 (pesos dos mil cien), pagaderos en una cuota.

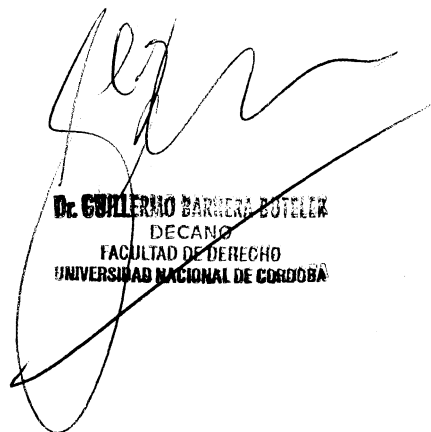
Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gerard Gramática Bosch como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII

COHORTE, el día 28 de junio de 2019, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
ACADEMICO POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
1153



Dr. GUILLERMO BARNERA BOTELEX
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA